

Ha recibido la Comision p. <sup>a</sup> Enc. <sup>a</sup> 1304	}	2036..	10
H. de la Hacienda p. <sup>a</sup> Feb. <sup>o</sup> 142 <sup>to</sup>			
Descubiertos en q. <sup>e</sup> se encuentra el ra- mo en fin del presente mes	}	1288	

Y deviendo dar principio el dia 26 del corriente al alambrado correspondiente a Abril lo hace presente a V.S. persuadida de que lo que ha de entregar la Hacienda por ese mes y los productos del proximo Abril apenas bastan para cubrir el deficit por cuya razon si ha de continuarse el alambrado es indispensable se sirva acordar el pago o que dispensando lo contrario quede relevada la Comision de todo Cargo y responsabilidad. Cartagena 16 de Mayo de 1837.

J. P. Bexar

July P. Divina

